

Quito, 25 de julio de 2019

Señor:

LEONARDO IVÁN MENA NACIMBA

Ciudad

De mi consideración:

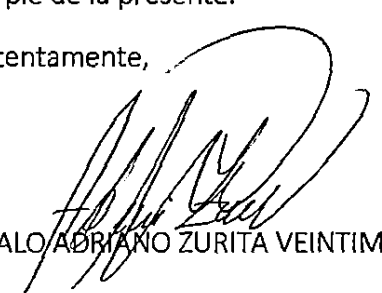
La Junta General Universal de Accionistas de la compañía OILTECHENERGY S.A., celebrada en la Constitución de la Compañía, el 25 de julio de 2019, a las 16h40, eligió por unanimidad a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía OILTECHENERGY S.A. por el lapso de DOS AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil Francisco de Orellana.

El GERENTE GENERAL ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, sujetándose a lo establecido en la Ley de Compañías y el Estatuto Social.

Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL de OILTECHENERGY S.A. constan en el Artículo Vigésimo Sexto de la Escritura Pública celebrado ante el Doctor NELSON BOANERGES PRADO GORDILLO, Notaria Trigésima Tercera del cantón Quito, el 25 de julio de 2019.

Felicito a Usted por tan digna designación y ruego expresar la aceptación del cargo al pie de la presente.

Atentamente,



GALO ADRIANO ZURITA VEINTIMILLA

En Quito, Distrito Metropolitano, el 25 de julio de 2019, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de OILTECHENERGY S.A.



LEONARDO IVÁN MENA NACIMBA
C.C. 1714862352



REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA

FRANCISCO DE ORELLANA-ORELLANA-ECUADOR

Dirección: Av. 9 de Octubre y Tiputini-Teléfono: 062-861-476

Email: registroporellana@registroporellana.gob.ec RUC. 2260012550001

El infrascrito Registrador de la Propiedad del cantón Francisco de Orellana con funciones y facultades de Registro Mercantil **CERTIFICA:** Que con fecha viernes dos de agosto del año dos mil diecinueve, a las 08H00, queda legalmente inscrito el **NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA OILTECHENERGY SOCIEDAD ANÓNIMA.; A FAVOR DE: LEONARDO IVÁN MENA NACIMBA,** bajo el No. 198, Folio inicial No. 393, Folio final No. 394, Tomo Uno, del Libro de Inscripciones del año 2019, y anotado en el Repertorio No. 581.

Ab. Orlando Alberto Moreira Moreira

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTÓN FRANCISCO DE ORELLANA**



Revisado y Digitado por: Ab. Luis Intriago	Marginado por: Wellington Segovia	558-PCFO-2019
		Factura N.3101